



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.
CÉDULA DE INFORMACIÓN 2021.**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="radio"/>	SERVICIO:
DICTAMEN PARA DERRIBO, DESRAME Y PODA DE ARBOLES				
DESCRIPCIÓN:				
PERMITE QUE LOS HABITANTES OBTENGAN EL DICTAMEN PARA LOS TRAMITES DE DERRIBO, DESRAME O PODA DE ARBOLES EN TODO EL MUNICIPIO SIEMPRE Y CUANDO EL ARBOL O LOS ARBOLES SE ENCUENTREN AFECTANDO UN INMUEBLE, ESTEN EN RIESGO DE COLAPSO O SE VAYA A CONSTRUIR EN DICHO TERRENO, NO SE EXPIDEN PERMISOS FORESTALES.				
FUNDAMENTO LEGAL:	BANDO MUNICIPAL DE EL ORO 2021, TITULO DECIMO OCTAVO, CAPITULO II ART.304, ART.305, ART. 306: INCISOS a, b, c y d.			
DOCUMENTO A OBTENER:	DICTAMEN PARA DERRIBO, DESRAME Y PODA DE ARBOLES	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA PERSONA TENGA LA NECESIDAD DE DERRIBAR O DESRAMAR ARBOLES.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	ESTE TRÁMITE ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN POR PARTE DE ESTA DEPENDENCIA Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA CERCIORARSE DEL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS ÁRBOLES QUE SE DESEAN DERRIBAR O DESRAMAR.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- CREDENCIAL DE ELECTOR	NO	I	-BANDO MUNICIPAL DE EL ORO 2021, TITULO DECIMO OCTAVO, CAPITULO II ART. 306: INCISOS a, b, c y d.	
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESION DEL TERRENO	NO	I		
3.- ANUENCIA Y APROBACION DE LOS VECINOS POR ALGUNA AFECTACION EN SU PROPIEDAD Y EN CASO DE SER ZONA RURAL CON ANUENCIA DEL DELEGADO MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL.	NO	I	-BANDO MUNICIPAL DE EL ORO 2021, TITULO DECIMO OCTAVO, CAPITULO II ART. 306: INCISOS a, b, c y d. -BANDO MUNICIPAL DE EL ORO 2021, TITULO DECIMO OCTAVO, CAPITULO II ART. 306: INCISOS a, b, c y d.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1.- CREDENCIAL DE ELECTOR	NO	I	-BANDO MUNICIPAL DE EL ORO 2021, TITULO DECIMO OCTAVO, CAPITULO II ART. 306: INCISOS a, b, c y d.	
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA POSESION DEL TERRENO	NO	I	-BANDO MUNICIPAL DE EL ORO 2021, TITULO DECIMO OCTAVO, CAPITULO II ART. 306: INCISOS a, b, c y d.	
3.- ANUENCIA Y APROBACION DE LOS VECINOS POR ALGUNA AFECTACION EN SU PROPIEDAD Y EN CASO DE SER ZONA RURAL CON ANUENCIA DEL DELEGADO MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL.	NO	I	-BANDO MUNICIPAL DE EL ORO 2021, TITULO DECIMO OCTAVO, CAPITULO II ART. 306: INCISOS a, b, c y d.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DIAS			
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico	N/A	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. AYUNTAMIENTO DE EL ORO				DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. ALFONSO JESUS REYES POSADAS					
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JUAREZ PLANTA ALTA DEL MERCADO ALVARO OBREGON			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	EL ORO		
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES HORARIO: 9:00 am – 5:00 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
711	1250036		209	N/A	desarrolloagropecuario@eloromexico.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SE CUENTA CON EL PERSONAL PARA DERRIBAR O DESRAMAR LOS ARBOLES?						
RESPUESTA:	NO UNICAMENTE SE LES OTORGA EL DICTAMEN, EL DERRIBO O PODA YA ES POR CUENTA PROPIA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTOS ARBOLES SE PUEDEN DERRIBAR?						
RESPUESTA:	PARA DERRIBAR SOLO 2, CUANDO ES PODA O DESRAME LOS QUE SE REQUIERAN.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE DEBE RENOVAR LA SOLICITUD SI SE VENCE EL PERIODO DEL DICTAMEN?						
RESPUESTA:	SI						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	AYUNTAMIENTO DE EL ORO 2019 - 2021		__ 01 __ / __ 02 __ / __ 2021 __.
C. LIZBETH MORALES MAYORGA	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE	C. ALFONSO JESUS REYES POSADAS	